

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resolución N° 750/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en los Centros de Cómputos de Córdoba:

CENTRO DE COMPUTOS DE CAMARA

Prosecretario Jefe:

UEZ, Alberto Oscar

Prosecretario Administrativo:

UEZ, Andrea Dalhul

Oficial Mayor:

ARCH, Daniel Félix

BOUZON, Néstor Martín

FERNANDEZ, Laura María

MALDONADO, Silvia Raquel

Auxiliar:

BARRERA, Rubén Mauricio

CENTRO DE COMPUTOS DE LA RIOJA

Oficial Mayor:

D'ANNA, Daniela Josefina

Escribiente:

BRIZUELA, Olimpides Sergio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION